Ejecutivo Singular Radicado 2018-00016

Demandante: Financiera Comultrsan

Demandados: Dora Elvira Ruiz

Al despacho del señor Juez informando que una vez revisada la plataforma de la cuanta de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, para el presente proceso no se encuentran dineros a su favor; para lo que considere pertinente ocho de junio de dos mil veintiuno.

OMAYRA BERNAL VELASQUEZ Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

En consideración al informe secretarial que antecede y de acuerdo a la solicitud de entrega de los títulos judiciales allegada a través del correo institucional por parte de la apoderada de la parte demandante, habrá de negarse, como quiera que no hay dineros a favor del presente proceso para entregar a la memorialista.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez